

SEÑOR  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI  
E. S D.

REF: MONITORIO No.2022-00016 DE EDGAR URQUIJO BARRAGAN  
CONTRA JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ Y OTRO

JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Girardot "Cundinamarca", actuando en mi propio nombre, procedo a contestar la demanda formulada ante usted en los siguientes términos:

#### FRENTE A LOS HECHOS

**PRIMERO:** Es parcialmente cierto, toda vez que la compra la realice en mi nombre; si bien es cierto en el documento aportado aparece el nombre de mi hijo ADRIAN ESTEBAN RAMIREZ DEVIA, esto fue con ocasión a que él fue el encargado de movilizar el ganado y el permiso que se debía tramitar se realizó en su nombre por decisión mía.

**SEGUNDO:** es parcialmente cierto, pues efectivamente en el mes de abril se realizó un abono por valor de \$1.022.000.00; sin embargo, omito el señor Urquijo varios abonos que se le realizaron en efectivo y en especie (Carne) que a continuación relaciono.

FECHA	DETALLE	VALOR
Abr. 29 de 2020	abono en efectivo por valor de	\$ 523.000,00
May. 15 de 2020	abono en efectivo por valor de	\$ 216.000,00
May. 15 de 2020	abono en carne de res y cerdo	\$ 110.000,00
Agt. 14 de 2020	abono en carne de res y cerdo	\$ 260.000,00
Agt. 31 de 2020	abono en efectivo por valor de	\$ 100.000,00
Sep. 10 de 2020	abono en carne de res y cerdo	\$ 148.000,00
Oct. 14 de 2020	abono en carne de res y cerdo	\$ 109.300,00
Nov. 17 de 2020	abono en efectivo por valor de	\$ 100.000,00
Nov. 25 de 2020	abono en efectivo por valor de	\$ 20.000,00
<b>ABONOS NO RELACIONADOS</b>		<b>\$ 1.586.300,00</b>

Mzo. 13 de 2020	Valor Inicial del negocio	\$ 6.722.200,00
Abr. 14 de 2020	Abono en efectivo	\$ 1.022.000,00
<b>SALDO PARCIAL</b>		<b>\$ 5.700.200,00</b>
<b>ABONOS NO RELACIONADOS</b>		<b>\$ 1.586.300,00</b>
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>\$ 4.113.900,00</b>

**TERCERO:** No es cierto, pues hemos tenido contacto continuo y en el mes de enero del presente año estuvimos hablando personalmente.

**CUARTO:** Es cierto,

**QUINTO:** Es cierto parcialmente, pues como se indicó en la respuesta del hecho primero, el nombre de mi hijo ADRIAN ESTEBAN RAMIREZ DEVIA, fue con ocasión a que yo lo encargué de movilizar el ganado y el permiso que se debía tramitar.

### **FRENTE A LAS PRETENCIONES**

Manifiesto señor juez que efectivamente le adeudo al señor EDGAR URQUIJO BARRAGAN la suma de \$4.113.900.00; dinero que desafortunadamente no le he podido cancelar debido a insolvencia económica como causa de los efectos de la Pandemia del Covid-19; pues como bien lo sabe el señor Urquijo, esta situación me obligó a cerrar mi negocio de expendio de carnes después de varios meses de recesión económica a causa de la pandemia.

No desconozco la obligación y mi intención es pagarla en el menor tiempo posible; sin embargo me es imposible si quiera ofrecer un plan de pago, pues la crisis desatada por esta pandemia me afecto drásticamente, económicamente hablando.

En cuanto a la pretensión de condenar a mi hijo ADRIAN ESTEBAN RAMIREZ DEVIA, me opongo toda vez que como el mismo señor Urquijo lo menciona, el que suscribio el documento y realizó el negocio fui yo; pues Esteban nunca estuvo presente en la negociación y nunca fue parte de la misma.

### **PRUEBAS**

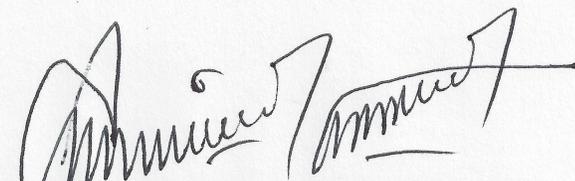
Solicito Señor Juez se tengan en cuenta las siguientes pruebas:

1. Testimonio del señor Eucardo Ramírez Perdomo, quien era empleado de mi negocio de expendio de carnes y quien entrego en varias oportunidades efectivo y carne al señor Urquijo- móvil 320 406 0769.

### **NOTIFICACIONES**

Al suscrito en la carrera 7 A No. 26 – 39 Apt 202 Barrio Santander Girardot “Cundinamarca”.

Atentamente



**JOAQUIN RAMIREZ MARTINEZ**  
11.307.262 de Girardot